

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Francisco Javier de la Cruz Cáceres, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 56-11 que nombra varios funcionarios diplomáticos en el exterior y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Yelandra Michelle Sánchez Carbonell, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América (cambio de designación).

ARTÍCULO 2.- El señor Ceferino de Jesús Caraballo Guillén, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 3.- La señora Mercedes Justina Pérez Gómez, queda designada Primera Secretaria adscrita al Viceministerio de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora María Del Pilar Gómez.

ARTÍCULO 4.- La señora Elisa Altagracia Tapia Díaz, queda designada Tercera Secretaria del Departamento de Ceremonial del Estado y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 57-11 que nombra a varios miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de la Marina de Guerra y del Ejército Nacional, así como Procuradores Generales Adjuntos de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor Abogado Lic. Santiago García Fabián, F.A.D., queda designado Juez Miembro del Tribunal de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Julio César Moquete Ferreras, F.A.D.

ARTÍCULO 2.- El Capitán de Fragata Abogado Lic. Pastor Mejía Cedano, M. de G., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Enrique Adalberto Hernández Moquete, M. de G.

ARTÍCULO 3.- El Alferez de Fragata Abogado Lic. Celedonio Díaz y Díaz, M. de G., queda designado Abogado Defensor del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Alferez de Navío Lic. Edgar D'Oleo Rojas, M. de G.

ARTÍCULO 4.- El Mayor Abogado Lic. Enrique A. Roa Roa, E.N., queda designado Juez de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Víctor Vicioso Madé, E.N.

ARTÍCULO 5.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Pedro Maldonado Reyes, E.N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Primer Teniente Abogado Lic. Leandro Rosario Polanco, E.N.